

INFORME DE ACTIVIDADES

JULIO - SEPTIEMBRE 2017

C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ

REGIDOR

San Pedro Tlaquepaque, Octubre de 2017

**C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E**

Desde el primer día que asumí con gran responsabilidad el mandato que me fue conferido, entendí que de igual manera este conlleva un gran compromiso con la ciudadanía en general, es por eso que no cesare en mi esfuerzo de brindar mejores oportunidades para los habitantes de este tan querido municipio.

Por todo lo anterior el que suscribe Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y Presidente de la Comisión de Nomenclatura **C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ**; hace del conocimiento de la ciudadanía en general el informe de actividades de dicha gestión a mi cargo.

Mi postura ha sido siempre la de llevar a cabo una labor cien por ciento cercana y ligada con la población, dejar las oficinas y enfocarme al trabajo de campo, ir directamente con el ciudadano, escucharlo y ver cuáles son sus necesidades, sus problemas, sus inquietudes; generando de esta manera una mejor comunicación y soluciones inmediatas en tiempo real.

Es importante mencionar que la vertiente sobre el cual se ha desarrollado este informe es principalmente en dos aspectos:

- 1.- Gestión Social
- 2.- Asuntos a Comisiones

I. GESTION SOCIAL

La gestión social implica el diálogo entre diversos actores, como los gobernantes, las empresas, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

Hoy en día, los hombres y mujeres sólo pueden enfrentar la construcción y reformas de la sociedad cuando cuentan con las herramientas apropiadas en la práctica de la vida cotidiana, sin ellas, los acuerdos y negociaciones son largos y difíciles.

En este sentido, hay que resaltar el hecho de que este tipo de gestión, por las acciones que ella implica y lleva a cabo, trae consigo que esté en relación con otros ámbitos tales como el Derecho, la Educación, el Trabajo Social, la Sociología, la Antropología e incluso la Psicología Social.

Todo ello da lugar a que se haga necesario referencia a una serie de cuestiones que también funcionan como sinónimo de gestión social o que realmente se convierten en elementos indispensables de la misma para que ella pueda llevarse a buen puerto. Este sería el caso de lo que se conoce como autogestión, desarrollo comunitario o gestión comunitaria.

De esta manera me permito dar a conocer los avances y resultados hasta el momento en este ámbito en particular.

ESTADISTICA GENERAL

SERVICIOS PUBLICOS	GESTIONES PERSONALES	RECURSOS ECONOMICOS	TOTAL ATENDIDAS	RESUELTAS	EN PROCESO
25	5	0	30	25	5

*Información Recabada hasta el mes de Septiembre del 2017.
Fuente: Archivo General Oficina del Regidor*

De la anterior estadística podemos señalar que de un total de 208 solicitudes y peticiones que se hicieron a esta regiduría a mi cargo el setenta y cinco por ciento se han resuelto y solamente un veinticinco por ciento han quedado en proceso y pendientes por resolver. Así mismo las principales dependencias donde se ha solicitado el apoyo han sido:

- ✓ Tesorería
- ✓ Secretaría General

Padrón y Licencias
Obras Públicas

II. ASUNTOS A COMISIONES

Para poder entender la función que tienen las comisiones edilicias, podemos establecer que son los encargos de trabajo que se les hace a los regidores para que de manera activa, impulsen el desarrollo de la localidad a la que representan y es en ese sentido que actualmente en esta administración formo parte de las siguientes comisiones:

COMISION EDILICIA	CARGO	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS
Comisión de Nomenclatura	Presidente	2
Comisión de Movilidad	Vocal	3
Comisión de Estacionamientos y Estacionometros	Vocal	3
Comisión Taurina	Vocal	1

*Información Recabada hasta el mes de Septiembre del 2017.
Fuente: Archivo General Oficina del Regidor*

Cabe mencionar que del total de Sesiones realizadas, la asistencia a ellas fue al cien por ciento.

El presente informe se da en cumplimiento al artículo 87 Fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el numeral 8 Fracción IV, inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E

C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ
Regidor